



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 77/91

VISTO

la solicitud de reintegro de viáticos presentada por los Licenciados Carlos Daniel Venencia, Graciela Vélez y Mónica Brunetto, en función de su asistencia al 1° Ateneo de Radioterapia, organizado por la SAFIMD y realizado en la ciudad de Buenos Aires en el mes de abril ppto.; y

CONSIDERANDO

lo aprobado por el H.C.Directivo de la Facultad en su sesión del 17 de abril ppto., en el sentido de otorgarles \$ 1.000.000.- con cargo a Recursos Propios, Ordenanza 4/89 y dos días de viático para cada uno;

que en su oportunidad la Facultad no contaba con fondos para atender el pago de los viáticos por Recursos Presupuestarios y sólo se les hizo entrega del monto proveniente de los Recursos Propios;

que corresponde proceder al reintegro por ellos solicitado dado que actualmente se cuenta con los saldos correspondientes en las Partidas del Presupuesto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U M E N:

ARTICULO 1°: Disponer el reintegro de las sumas que en cada caso se indican, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente y de las reglamentaciones en vigencia, correspondientes a dos días de viático: MONICA BRUNETTO, legajo n° 21.938, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva. \$ 477.000.- por día Total \$ 955.858.-

GRACIELA VELEZ; legajo n° 25.381, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. \$ 88.000.- por día Total \$ 176.000.-

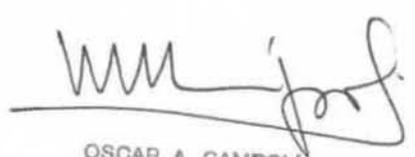
CARLOS DANIEL VENENCIA; legajo n° 29303, Auxiliar de Primera con dedicación simple. \$ 200.000.- por día Total \$ 400.000.-

ARTICULO 2°: El monto de la erogación que asciende a \$ 1.531.862.- (AUSTRALES UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS), será imputado en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia, disponiéndose la liquidación a través del Sistema de Fondo Permanente.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 5 de julio de 1991.-


MARTA E. GARCIA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO